



Universidad Autónoma
de Madrid

Biblos-e Archivo
Repositorio Institucional UAM

Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Madrid

<https://repositorio.uam.es>

Esta es la **versión de autor** del capítulo de libro publicado en:
This is an **author produced version** of a book chapter published in:

Ramírez Fernandez, Angeles. "Las Soulaliyates de Ouled Sbita: las luchas por la tierra en Marruecos (2007-2018)". Eds. L. Feliu, J.L Mateo, y F Izquierdo. Un siglo de Movilización social en Marruecos. Barcelona. Ediciones Bellaterra, 2019. 385-405

Copyright: © 2019 Bellaterra

El acceso a la versión del editor puede requerir la suscripción del recurso
Access to the published version may require subscription

LAS SOULALIYATES DE OULED SBITA: LAS LUCHAS POR LA TIERRA EN MARRUECOS (2007-2018)¹

ÁNGELES RAMÍREZ

Este artículo trata sobre las movilizaciones femeninas ligadas al derecho a la tierra en Marruecos, especialmente las que protagonizaron las mujeres desde 2007 hasta 2018 en la franja atlántica que va desde Kenitra a Salé, en concreto, en la comuna² de Haddada y en la municipalidad de Sidi Bouknadel. En estos dos casos se plantean tres cuestiones teóricas fundamentales. La primera es el acaparamiento de tierras que se produce en buena parte del mundo, pero especialmente, en África, como parte del proceso de acumulación neoliberal, que tiene como consecuencia la desposesión de la población rural; la segunda, el difícil acceso de las mujeres a la tierra, ya sea como propietarias

o como usufructuarias en el caso de las tierras colectivas³. La tercera tiene que ver con el papel de las movilizaciones femeninas en la reivindicación de estos derechos en contextos neoliberales.

Neoliberalismo, acaparamientos de tierra y mujeres

La privatización de los bienes comunes es una política básica en el neoliberalismo, que los Estados han estimulado fuertemente. Para Composto y Ouviaña (2009), a esto se suma la depredación de la naturaleza, que pasa a ser un mero recurso que hay que explotar. El caso de la expropiación de tierras comunales convoca también este proceso. Los actores pueden ser diversos, como describen Cotula et al. (2009) y naturalmente, presentar variaciones según los contextos regionales. Sin embargo, en todos está presente de un modo u otro el Estado, bien como artífice directo, por medio de diferentes agencias gubernamentales, o modificando las leyes o apoyando a las

¹ La investigación está basada en una serie de recorridos etnográficos y entrevistas, que llevé a cabo de modo extensivo desde enero a junio de 2015, con pequeñas visitas hasta 2016 y con seguimiento del caso hasta 2018. Las estancias tuvieron lugar durante mi sabático en el Centre Jacques Berque de Rabat, de septiembre de 2014 a julio de 2015, para la que se contó con el apoyo de una beca Salvador de Madariaga 2014-2015 y que se llevó a cabo dentro del proyecto PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ISLAM Y TRANSNACIONALIDAD EN EL MUNDO ARABO-ISLAMICO (CS02014-52998--c3-1-p), dirigido por Ana Planet y por la autora de este artículo. Asimismo, se colaboró en el ámbito del Proyecto HAR2012-34053, « Revueltas populares del Mediterráneo a Asia Central: Genealogía histórica, fracturas de poder y factores identitarios », coordinado por Laura Feliu, a partir de entrevistas a activistas. Las entrevistas se han realizado en francés y la comunicación con las gentes del aduar, en árabe marroquí.

² Comuna (rural o urbana) es una demarcación territorial en Marruecos que corresponde a subdivisiones provinciales.

³ En este capítulo uso indistintamente el término de (tierras) colectivas o comunales. En castellano, el segundo se usó como sustantivo y no como adjetivo, para nombrar las tierras cuya propiedad y/o usufructo correspondía a un municipio o comunidad (Arguedas, 1987; Giménez, 1991)

empresas multinacionales; es el Estado “facilitador” del que habla Harvey (2005).

La mayor parte de los acaparamientos contemporáneos se ha producido en África, relacionada con las crisis alimentarias, medioambientales, financieras o energéticas y para responder a usos de infraestructura, urbanísticos o turísticos, según relata Ruiz en un trabajo reciente (Ruiz, 2017). El mismo autor añade que los acaparamientos mayores no son necesariamente los más violentos, ya que buena parte de estos tienen lugar a partir de expulsiones de pequeñas parcelas. Los gobiernos terminan aliándose con las empresas en contra de la población rural y esta complicidad se refuerza con un discurso institucional que conecta la baja productividad al estatuto de la propiedad o el usufructo (comunal) de la tierra; el propio Bouderbala (1985) apunta que las tierras colectivas no solo constituían una suerte de desafío al control del Estado, sino que eran un impedimento para el desarrollo, puesto que la inseguridad de los derechos sobre la tierra actuaba de modo disuasorio para la inversión, un discurso que hoy se hace valer aún en diversas partes del mundo como argumentario institucional para la expropiación, de modo que sea más fácil convertir un bien comunal- básico para la reproducción de una comunidad- en una mercancía capitalista, preparada para la agroindustria o la urbanización. En el acceso a la tierra se observa, como en otros campos, una importante brecha de género. La información de la FAO (2016) muestra cómo a pesar de la dedicación de las mujeres a la agricultura, el volumen de mujeres propietarias es menor que el de los hombres. En el caso de las tierras comunales, lo habitual en buena parte del mundo actualmente es que las mujeres no accedan a la tierra sino como dependientes de unidades domésticas encabezadas por el padre o el marido, sin que se les reconozca el derecho de ser comunitaria o ejidataria, como ocurre en América Latina (Korol, 2016). Las especificidades de la propiedad o el usufructo de la tierra en el mundo van así configurando también nuevos modos de desposesión y de respuesta. Esto es lo que se va a tratar de analizar a continuación para el caso de Marruecos.

Dinámicas locales en los comunales en Marruecos

Bouderbala (1985) comienza un artículo ya clásico preguntándose sobre quién legisla sobre la tierra en Marruecos, si es Dios, la yemáa⁴ o el Estado nacional. Lo cierto es que parte de la pregunta es hoy válida. Históricamente en Marruecos, un régimen complicado de tenencia de la tierra, sumado a la adopción –y ausencia- de nuevos procedimientos de inmatriculación, ha conducido a la apropiación de tierras por parte de autoridades locales, particulares o el propio Estado (Seddon⁵, 1978).

Marruecos tiene aproximadamente 15 millones de hectáreas de tierras colectivas⁶, propiedad de la tribu o de las colectividades étnicas, que es así

⁴ En este caso, conjunto de varones adultos con capacidad de decisión en una comunidad o un pueblo.

⁵ Agradezco a Josep Lluís Mateo esta referencia y la provisión del propio artículo.

⁶ Según los datos de la Direction d’Affaire Rurales (www.terrescollectives.ma)

indistintamente como se nombra⁷. Estas tierras se gestionan según el *orf* o el derecho consuetudinario, que excluye a las mujeres del usufructo, incluso contraviniendo la Charia, cuya aplicación –más igualitaria que el *orf*- causaría grandes trastornos al campesinado, presionando sobre el patrimonio campesino, según afirma Bouderbala (1987). Los comunales se rigen por un Dahir de 1919⁸, en el que el Estado colonial francés establece las colectividades como propietarias de la tierra y la tutela del Estado sobre ella⁹. Se fija también su inalienabilidad, salvo si se trata del Estado, que podrá expropiar. Y finalmente, determina el derecho de los cabezas de familia, miembros de la tribu, a su usufructo. Aunque la categoría de cabezas de familia no excluyera a las mujeres, de hecho sí lo hace, como se explicará más abajo.

La tierra y sus regímenes de tenencia, como ha sucedido en otros lugares, se transformaron ya desde la colonización para responder a las exigencias capitalistas (Bouderbala, 1987). En los tiempos de la ocupación colonial, también el (cambio de) estatuto de las tierras comunales era un asunto primordial, que implicaba la competencia entre las diferencias potencias coloniales y la que se daba entre el Estado ocupante y las autoridades locales, cuyos representantes aprovecharon su posición para hacerse con tierras, como explica Seddon (1978). En la etapa del neoliberalismo, sin embargo, manteniéndose las expropiaciones y acaparamientos de tierras, se modifica su uso, puesto que ahora no serán para ser explotadas desde el punto de vista agrícola, sino para convertirlas en bienes inmobiliarios (Daumas, 2017). Esto permite que en Marruecos se pueda hablar de una tipología de la expropiación, que se ha traducido en movilizaciones y situaciones diferentes y en la que las mujeres han estado presentes también de formas diversas. En todo momento, el Estado ha sido un actor fundamental¹⁰.

Aunque puede haber variaciones en el funcionamiento de la gestión de los comunales según las peculiaridades locales, he intentado reconstruir la lógica general¹¹ a partir de informaciones recogidas durante el trabajo de campo. Lo que se va a explicar a continuación intenta captar con fidelidad la dinámica del común.

El responsable de la gestión de los comunales es el *naib*, *nawab* en plural, que es literalmente el delegado del ministerio del Interior para tal fin; no tiene salario y no suele ser elegido por la *yemá*, sino nombrado por el *caid* o por el *wali*¹², con un mandato de seis años renovable una sola vez. Al uso de las tierras comunales tienen derecho los *soulaliyín*¹³, los descendientes masculinos de la tribu. A la pregunta de quién es miembro, quién es *soulali*, la

⁷ En francés, los documentos institucionales se refieren a ellas como tierras de las colectividades étnicas o de la tribu, mientras que en árabe son *ard yumua*.

⁸ Dahir (26 rejeb 1337) sobre la tutela administrativa de las colectividades indígenas y sobre la regulación de la gestión y alienación de los bienes colectivos (B.O. 28 abril 1919)

⁹ Para Bouderbala (1996), este punto es fundamental porque instituye el poder del Estado sobre las tribus.

¹⁰ Sobre el papel central del Estado en el neoliberalismo, ver Harvey (2005), así como Laval y Dardot (2015).

¹¹ Básicamente la información procede de dos de las familias de Ouled Sbita (comuna de Sidi Bouknadel) y de una responsable del funcionamiento comunal de Haddada (provincia de Kenitra).

¹² No hay que olvidar que tanto el *caid* como el *wali* o el *pachá*, gobernadores provinciales o comarcales, son cargos de designación directa del Ministerio del Interior, es decir, no son cargos electos.

¹³ *Soulaliyín* es el plural; *soulali*, el singular masculino y *soulaliya/soulaliyates*, el femenino singular y plural. Vienen de *soulala*, que sería algo así como línea de filiación. He mantenido la grafía francesa, aunque no corresponda a la pronunciación en castellano

gente de los pueblos (en adelante también aduar) contesta con una enorme asertividad: quien pertenece a la tribu; cuando se insiste sobre cuántas generaciones tiene que haber para que la persona en cuestión pertenezca a la colectividad y por tanto, tenga derecho a las tierras, no hay dudas. No depende del hecho objetivo de que la familia lleve un número de generaciones asentada en el territorio, sino de que sea reconocible e identificada por el resto como “con derecho”, les “*ayant droit*” en el francés de una de las líderes de las *soulaliyates*¹⁴. Los *soulaliyín* pueden ser gentes que hace generaciones que no residen en el aduar¹⁵. En suma, la pertenencia a la colectividad queda sujeta al reconocimiento del resto, pero sobre todo, al del *naïb* y a su consecuencia natural: que el *soulali* esté incluido en el listado de los *ayant droit*, las populares listas de distribución de las tierras. Éstas se solía revisar cada pocos años, en que los lotes se volvía a repartir en función de las necesidades familiares. Sin embargo, en muchos lugares, para evitar el excesivo desmembramiento, se decidió desde los años 70 no volver a distribuir las tierras. Si en aquel momento, había en el aduar 200 familias, con acceso a 200 lotes de tierras, se quedó así y no se volvió a revisar el reparto. Los ancianos iban muriendo y su lote de tierra ya no se redistribuía entre todos los miembros de la tribu, sino que eran los propios herederos los que iban aprovechando la tierra de sus mayores. Este sistema también suponía que las familias formadas después de que se parara la distribución de las tierras, ya no tenían derecho a ella, algo que era percibido como injusto por algunas informantes. Citando a Daoudi¹⁶, Berriane (2015) habla de la emergencia de un proceso de privatización, en el que las tierras quedarían bloqueadas a causa de este sistema. Esto supone que las tierras, tal y como explicaban las gentes de los pueblos, ya no serían gestionadas como tierras colectivas, sino como patrimonios familiares, puesto que una vez hecho el último reparto, ningún nuevo *soulali* tiene ya derecho a entrar en él y son las familias las que van heredando el usufructo. Lo cierto es que todo este sistema, que genera complicados acuerdos de distribución de tierras, van a explicar buena parte de los conflictos y reclamaciones cuando suceden las expropiaciones.

En lo que respecta a las mujeres, éstas nunca han tenido derecho por sí mismas al usufructo de las tierras colectivas dentro de su propia tribu, si no es como hijas con un padre *soulali* vivo o esposas de un *soulali* vivo, es decir, como personas vinculadas con un varón cabeza de familia. Sin embargo, hay variaciones entre las diferentes colectividades. Berriane (2015) describe varias de estas modalidades, en las que también la edad puede ser un criterio en el reparto o en las que las mujeres pueden recibir algo en la redistribución.

Si pensamos que las tierras comunales, de bosque, cereal o pasto, han sido un apoyo fundamental para muchas familias campesinas, se entenderá que los conflictos hayan formado parte del paisaje rural durante décadas. Pero si se piensa en el cambio que ha supuesto la conversión de la tierra comunal desde un apoyo para el autoconsumo a una mercancía que interesa al Estado

¹⁴ He optado por escribir *soulaliyates* con minúscula cuando me refiero a las mujeres de la tribu y con mayúscula cuando me refiero al movimiento de las *soulaliyates* para el reclamo de tierras.

¹⁵ De hecho, es el caso de muchas familias que residen en el extranjero o en otros lugares de Marruecos y que tienen los medios y recursos para reclamar ese derecho, como pude comprobar en conversaciones en otras comunas.

¹⁶ Daoudi Ahmed, 2002, « Approche théorique sur les terres collectives au Maroc », in F. Aqil et M. Boudouah (dir.), *Les structures foncières et le développement au Maroc. Cas du Gharb*, Faculté des lettres et des sciences humaines de Kénitra, p. 11-14

o a una inmobiliaria, será fácil hacerse una idea de los enormes conflictos y transformaciones que ha sufrido la situación social en las zonas rurales, sobre todo las cercanas a los grandes centros urbanos, así como las resistencias que eso ha provocado en la población rural. Cuando Korol (2016) se refiere a los problemas que provoca el restringido acceso a la tierra por parte de las mujeres en América Latina, destaca dos problemas: uno es la excesiva dependencia de las mujeres con respecto a los hombres, provocada por esta situación; el otro es la falta de reconocimiento de los derechos a la tierra comunal en los procesos de privatización por los procesos neoliberales de comercialización de la agricultura y como consecuencia, la ausencia de beneficios de indemnización. En el caso aquí tratado, no se trata de agroindustria, sino de urbanización. El proceso y sus resistencias es lo que se va a tratar de analizar a continuación.

Resistencias y expulsiones

Entre las movilizaciones recientes en Marruecos deben ser incluidas las producidas contra la precarización del transporte urbano (Rabat, 2009), contra la subida de la electricidad (Alcázarquivir, 2013), contra la polución de las minas (Imider, 2011) o contra las expropiaciones por obras públicas, pero quizás una de las más interesantes y sostenidas ha sido la movilización por el derecho a la tierra y a la vivienda en medio de fuertes procesos de urbanización. Las periferias intermedias de las ciudades han sido colonizadas por las elites urbanas, que en Marruecos no han gentrificado el centro (Coslado, McGuinness y Miller, 2013), como sí ha ocurrido en las urbes europeas. Las grandes inmobiliarias, constructoras y bancos han identificado un gran negocio, estimulado por las nuevas demandas de grandes espacios verdes, deportivos y urbanizaciones. Para satisfacer este gran emprendimiento, son necesarias enormes extensiones de tierra urbanizable, transformándose así las zonas rurales en espacios residenciales en un corto espacio de tiempo. El Estado, directa o indirectamente, está siendo un actor central en el proceso.

Marruecos volvió a entrar con fuerza en el mapa de la protesta urbana de la mano de las llamadas primaveras árabes en 2011, con el movimiento 20F¹⁷. Miles de personas ocuparon las plazas de las grandes ciudades, convocadas en parte a través de las redes sociales y con el estímulo de diferentes grupos políticos. Sus reivindicaciones apuntaban a profundas reformas en el régimen político y a la exigencia de derechos civiles, en tanto que lo social solo ocupaba un lugar secundario, quizás en función del origen de clase de los actores políticos. A los pocos meses, fueron prohibidas las manifestaciones convocadas en los barrios de la periferia, porque estaban arrastrando a otros sectores de la población tradicionalmente excluidos de la acción política y que sí planteaban fuertes exigencias sociales. En los años que siguieron al 2011, el 20F fue desactivado por diferentes motivos: por la represión policial, por el miedo generalizado a un baño de sangre y por la retirada de los islamistas, que constituían una fuerza importante en el

¹⁷ Ver los trabajos de Clément en este mismo volumen y también Clément (1992) sobre movilizaciones urbanas en Marruecos a lo largo del siglo XX. Para obtener una reconstrucción del movimiento 20F en Marruecos, ver: Hernando de Larramendi y Azaola (2011); Hibou (2011); Desrués (2012); Parejo y Feliu (2014); Feliu e Izquierdo (2016)

movimiento¹⁸. Además, se aprobó una nueva Constitución que recogía alguna de las reivindicaciones del movimiento. Entre los sectores populares, el 20F supuso – tan solo al inicio- la pérdida parcial del miedo a salir a la calle a manifestarse, tal y como admitían todas y todos los activistas que fueron entrevistados, incluidas las mujeres rurales. Por un tiempo, las y los marroquíes tuvieron la impresión de que se podía exigir derechos. Las demandas más mediáticas estaban vinculadas a los derechos civiles y tenían lugar en los centros urbanos, pero en el campo se producían una serie de movilizaciones vinculadas a la tierra o a la lucha contra el extractivismo. Incluso podría decirse que las movilizaciones urbanas en Marruecos no solo han de buscarse dentro de las urbes, sino fuera de éstas y contra la ciudad potencial, es decir, en la oposición a los proyectos urbanísticos, algunos de gran alcance, que desde hace una década absorben los alrededores de las grandes ciudades. La resistencia a las expropiaciones o cesiones, como se las llama eufemísticamente, así como la exigencia de derechos en las indemnizaciones, son las causas que explican la presencia de las mujeres en las protestas rurales.

En Marruecos, al filo de la tercera década del siglo XXI, se están produciendo luchas por la tierra por diferentes causas; en muchos de estos casos, hay tímidas resistencias que acaban con la expulsión, como se verá más abajo. En un contexto como el marroquí, es difícil que se organicen movilizaciones sostenidas en el ámbito rural, por el fuerte control de las autoridades locales y la falta de redes políticas. Los nombres de los territorios desalojados van asociados a lujosos nuevos nichos para el turismo o a proyectos urbanísticos, que es la razón fundamental del desalojo. A unos 12 kilómetros de Agadir, se ha producido la expropiación de más de 600 hectáreas en los alrededores de Taghazout, para dotar de instalaciones a una zona que ofrece un enorme potencial turístico (Desse, 2010). Aunque el proceso comenzó a principios de la década del 2000, no ha sido culminado hasta 2015, con la expulsión de las últimas familias¹⁹. De capital saudí, la operación ha sido llevada a cabo por una de las empresas públicas creadas desde el Ministerio de Turismo. El problema de la no inscripción o matriculación de la mayoría de las tierras, ha hecho que las familias expulsadas, muchas de ellas propietarias legítimas de la tierra, no hayan podido reclamar contra la expropiación y hayan terminado por marcharse. Otro caso es el pueblo de Ouled Dlim²⁰, en la provincia de Skhirate-Témara, en los límites de Hay Riad, uno de los barrios más lujosos y selectos de Rabat. Esta población se asienta en un terreno llamado de propiedad *Guich*²¹. El crecimiento de Hay Riad presionó de un modo insoportable al puñado de familias que seguían resistiendo en Ouled Dlim. La población, indemnizada con cantidades que considera insuficiente, se niega a abandonar las ruinas de sus casas, aun cuando ya no pueden

¹⁸ Éste es el discurso de buena parte de los activistas del 20F que fueron entrevistados.

¹⁹ <https://www.yabiladi.com/articles/details/34062/maroc-apres-residence-familles-expulsees.html>

²⁰ Sobre este caso, ver el trabajo de Soraya El Kahlaoui en <https://shameforummaroc.wordpress.com/2014/12/18/the-demolition-of-aduar-ouled-dlim-in-rabat/#more-555>

²¹ Las tierras Guich (el término procede del árabe Yaich, que significa ejército) son un tipo de propiedad específica en Marruecos; son tierras que el califa donaba a ciertas tribus aliadas, desde hace siglos, y que funcionan de hecho como tierras colectivas, pero son propiedad del Estado. Las mujeres, puesto que no son militares, no pueden en términos generales gozar del usufructo de las tierras en general (Daoudi, 2011)

quedarse legalmente, lo que ha provocado una dura represión²². La antigua población del área ha pasado en unos meses de ser campesina a vivir en chabolas levantadas precariamente sobre lo que fue su tierra de labor y las familias luchan por el derecho a seguir viviendo en su tierra una vez que las órdenes de expulsión han sido llevadas a cabo. En muchos casos, las empresas que expropián juegan con el estatuto difuso de las tierras y con la situación de que, de hecho, haya nuevos asentamientos sobre tierras que ya han sido expropiadas²³. En el caso de Ouled Dlim, las mujeres han estado en primera línea tanto en las concentraciones como en los medios de comunicación. Para las activistas y académicas que han seguido el caso, la razón por la que las mujeres han asumido una protesta que no iba dirigida específicamente a los derechos de las mujeres, es por la idea de que la represión policial sería más suave si ésta se dirigía hacia las mujeres que si era contra los hombres. La protesta ha podido ser sostenida por el apoyo de pequeños grupos de activistas de izquierda, que han asesorado y ayudado a la población en su enfrentamiento con los poderes públicos.

Los dos tipos de movilización que se van a analizar a continuación se han sostenido a lo largo del tiempo y han supuesto cambios en los contextos en los que se han producido, a veces de largo alcance. Las dos han implicado discursivamente, la reivindicación de los derechos de las *soulaliyates* a la tierra. La primera ha sido una protesta finalmente bien recibida mediáticamente e incluso en buena parte de las instancias institucionales; la segunda puede caracterizarse de marginal, por la escasa atención que ha recibido en estos niveles. Por ello me refiero en el primer caso a las *soulaliyates* legítimas (“buenas”) y en el segundo, a las ilegítimas (“malas”). El planteamiento de las reivindicaciones, así como el recorrido de la protesta, es muy diferente, aunque sus protagonistas son –podrían ser- las mismas. De hecho, las dos protestas se encuentran en un área de apenas 30 kms, a ambos lados del bosque de la Mamora. Son comunas linderas, pero una pertenece a la provincia de Kenitra, y la otra, a la de Salé. La primera, Haddada, es una comuna rural de casi 16.000 habitantes, de la provincia de Kenitra; la segunda, Sidi Bouknadel, perdió parte de su territorio en la regionalización de 2008, en virtud de la cual su población pasó a ser contabilizada como urbana, transformándose de comuna rural a municipalidad²⁴, contando con una población de más de 25.000 habitantes en el Censo de 2014. Sin embargo, más allá de las etiquetas administrativas, no hay una gran diferencia urbanística a simple vista entre las dos localidades, que presentan un patrón discontinuo de poblamiento disperso típico de núcleos rurales cercanos a grandes urbes en expansión. Pero también esta ruralidad aparente del área está en entredicho por el rápido crecimiento de Salé y de Kenitra, así como por el comienzo de la explotación turística tanto de la enorme playa de las Naciones, cuanto del bosque de la Mamora, sancionada con la construcción de la nueva autopista que une Kenitra con Rabat. También en esta franja atlántica, el problema de las tierras comunales ha sido la amenaza de lo que Arguedas (1987) llamó quiñonización,

²² Ver “Les habitants de Douar Ouled Dlim menacés d’expulsion”, Libération 17-XII-2014.

²³ [maghress.com /fr/lopinion/55364](http://maghress.com/fr/lopinion/55364)

²⁴ Los datos proceden del Censo de Población de 2014 (www.hcp.ma) y de un análisis coyuntural del proyecto de regionalización de 2008 (<http://aujourd'hui.ma/societe/presentation-du-projet-dadaptation-du-decoupage-communal-pour-2008-58045>)

es decir, parcelamiento y privatización de tierras comunales, proceso que se ha recrudecido con las expropiaciones por motivos urbanísticos.

Movilizaciones legítimas: soulaliyates y derecho a indemnizaciones por expropiaciones de comunales

En el caso marroquí, la exigencia de derechos sobre la tierra de las mujeres rurales ha convocado una conformación inédita de una revuelta social. Rkia Bellot, una de las líderes del movimiento de las *soulaliyates*, me relataba en una entrevista en 2015 las calamidades de las mujeres de las colectividades rurales que no tenían acceso a la tierra y en caso de reveses de la fortuna, quedaban en situación de absoluta pobreza, mientras sus hermanos varones accedían a sumas a veces importantes cuando las tierras eran expropiadas con fines urbanísticos o militares. En su caso, contaba la historia de su colectividad, Haddada, en la provincia de Kenitra, que es de la que partió toda la movilización, la de las legítimas *soulaliyates*:

“Por ejemplo, en mi colectividad, el padre muere. En mi colectividad, hay higueras. Por ejemplo, aparece la hermana con un cubo para recoger higos. Y si está en buenos términos con su hermano y sobre todo, con su cuñada, deja que se vaya con su cubo lleno de higos, pero si no, le arranca... Tú solo eres una chica, mujer, no tienes derecho a eso.

Es el sufrimiento, la injusticia, la que nos ha hecho movernos. No es una toma de conciencia. Son ELLOS (enfaticando). Ellos nos han explotado, han hecho todo eso en nombre de la tradición, la costumbre, el *ORF* (enfaticando). Para ellos, la *yemá* está formado solo de hombres, para coger. Pero para trabajar, la mujer es la primera. Se ocupa de los hermanos, hace la colada, la cocina. Les ayuda con la tierra, arranca las malas hierbas, cuida el ganado. Para trabajar, está ahí, pero para darle, no es más que una mujer “no eres más que una mujer”. Yo tengo todo el tiempo esa frase en mis oídos.”

Durante años, la *soulaliya* llamó a distintas puertas, asumiendo que el *orf* no tenía que ser contradictorio ni con el buen sentido ni con el islam. Consultó con un abogado de la “*vraie gauche*”²⁵ quien le dijo que los juristas no le resolverían el problema y la envió a la Asociación Democrática de Mujeres de Marruecos (Association Démocratique des Femmes du Maroc, ADFM). Así, una mujer que según ella misma, no había tenido nunca contacto con el feminismo ni había considerado su problema en esos términos, recaló finalmente en 2007 en una de las organizaciones feministas más importantes de Marruecos²⁶ para solicitar consejo y ayuda. Allí dice que pudo comprobar cómo las cuestiones de las que se ocupaban las activistas feministas nada tenían que ver con los asuntos de las mujeres rurales.

En este sentido, es importante completar alguna información sobre el grupo feminista ADFM para entender el carácter y alcance de la movilización.

²⁵ Así se refería la informante a un militante del PADS, Partido de la Vanguardia Democrática y Socialista.

²⁶ Sobre feminismos marroquíes hay un título clásico, de Daoud (1994). Un muy interesante trabajo reciente en español es la prolija investigación de Khamsi (2012).

Primero, que el movimiento feminista mayoritario en Marruecos, el de las asociaciones que procedían de los viejos partidos políticos, se ha concentrado básicamente en la lucha jurídica, con una estrategia de negociación con las instituciones. No ha habido un trabajo sistemático – político- de formación de redes feministas (El Khamsi, 2012). Segundo, que en el 20F, una de las mayores olas de protestas en las últimas décadas en Marruecos, el movimiento no se implicó como tal. En diversas entrevistas y conversaciones informales, algunas feministas destacaron que el hecho de que en el 20F tuviera un lugar tan prominente los militantes islamistas fue discutido como un hándicap para su participación en el movimiento. Un militante de la AMDH²⁷ nos contaba en una entrevista en 2014 que esa forma de movilización –la del 20F- no entraba en las manejadas habitualmente por las feministas, que estaban concentradas en la cuestión jurídica y de lucha contra las violencias machistas con otras dinámicas reivindicativas. Esto muestra muy bien el perfil político de la ADFM, que no incluye una confrontación sostenida con las instituciones ni cuestiona el sistema.

¿Por qué entonces una asociación como la ADFM, sin una trayectoria de lucha con mujeres rurales ni de conformación de redes se implica en una lucha como la de las *soulaliyates*? Tanto el relato de la señora Bellot como el de la responsable en la ADFM del dossier de las *soulaliyates*, muestran el interés que el asunto suscitó desde el principio en la asociación, que comenzó a elaborar toda una estrategia de apoyo a lo que aún no era un movimiento. La ADFM no se implicó como parte de este movimiento, sino que se dedicó a “empoderar” a las mujeres *soulaliyates*. Aquí la ADFM se sumó a las pedagogías feministas que señalaban la carencia de herramientas formativas como obstáculo para la emancipación de las mujeres, discurso convertido después en hegemónico y en punta de lanza de las políticas neoliberales en buena parte del mundo, como señala Schild (2016) para el caso de América Latina. En realidad, y como muy bien describe Berriane (2016), las *soulaliyates* proporcionaban datos del terreno para el trabajo de cabildeo que hacían las feministas y que se había convertido en la acción básica de su repertorio; ese tipo de contacto con las “mujeres reales” era algo relativamente novedoso en el trabajo feminista y la propia responsable de la asociación compartía su sorpresa al oír hablar por primera vez en su vida de los problemas vinculados a las tierras colectivas y la falta de derecho de las mujeres²⁸.

Las activistas de la ADFM construyeron alrededor de las *soulaliyates* todo un dispositivo con varios objetivos; en primer lugar, conseguir un conocimiento ajustado de la zona y de sus especificidades; y segundo, formar a las propias mujeres en el uso de herramientas políticas que les permitieran el reclamo de sus reivindicaciones y el control mediático. La idea de la participación de las mujeres como usufructuarias legítimas de las tierras colectivas se fue extendiendo a lo largo de Marruecos hasta conformar una protesta a nivel nacional. El trabajo conjunto de las feministas y las mujeres *soulaliyates* llegó hasta la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer de

²⁷ Asociación marroquí de derechos humanos (Association marocaine des Droits humains), la principal asociación de referencia de lucha por los derechos humanos, integrada por militantes procedentes de la extrema izquierda y con un papel prominente en el movimiento 20F.

²⁸ Se ha tendido a explicar esta falta de implicación en el terreno como consecuencia del origen de clase de las activistas de la ADFM y de sus propias relaciones con el poder. Sin embargo, comparten este origen de clase con buena parte de los y de las activistas marroquíes y muchas de ellas (y de ellos) tienen otras herramientas de acción colectiva. Por tanto, se trata de una cuestión política.

Naciones Unidas, llamando la atención de la directora de ONU-MUJERES, Michele Bachelet, que acabó visitando a las *soulaliyates* en 2012²⁹. En todo este tiempo de protestas, se logró del Estado la edición de una circular³⁰ que, sin tener rango de ley, otorgaba el acceso de las *soulaliyates* de la provincia de Kenitra a los beneficios derivados de las expropiaciones (llamadas cesiones en la versión francesa); habría que esperar hasta el 2012 para obtener una circular semejante que diera cobertura a todas las *soulaliyates* del país y que incluyera no solo el disfrute de las indemnizaciones por expropiación, sino el derecho al usufructo de la tierra en condiciones normales³¹. Desde 2007 hasta al menos el 2015, la ADFM ejerció presión sobre el ministerio del Interior, presentándose en las comisiones que se establecieron para tal fin e incluso abordando directamente al ministro³². En 2018, no se ha conseguido aún que haya un cambio de ley ni que el *orf* se haya modificado en el sentido de igualar a hombres y mujeres en el acceso. Sin embargo, la primera gobernadora de Marruecos fue nombrada en Kenitra a principios de 2014 y en su primer 8 de marzo designó por primera vez a cinco mujeres como *naïbates*, es decir, administradoras de las tierras comunales de sus colectividades. Este número aumentaría tímidamente después. Una de las primeras mujeres en ser nombrada *naïba* fue justamente la que había sido la líder de la protesta y de quien partió la preocupación y el trabajo de auto-organizarse, la señora Bellot. Para el movimiento feminista, estos logros se deben directamente al trabajo que las mujeres *soulaliyates* llevaron a cabo, junto con el propio movimiento feminista. En este caso, la ADFM, aunque organizó y acompañó a las *soulaliyates* en concentraciones y manifestaciones, optó por continuar en su línea y llevar a cabo un trabajo que ellas siempre llaman de *plaidoyer* con los poderes públicos. A diferencia del movimiento que se analizará a continuación, ni los objetivos de la protesta ni los mecanismos para conseguir los fines, desafiaban el programa neoliberal ni los intereses del Estado.

Movilizaciones menos legítimas: Ouled Sbita y la resistencia a abandonar la tierra expropiada

El segundo tipo de movilización parte de Ouled Sbita, en la municipalidad de Sidi Bouknadel, en la provincia de Salé, que es un aduar de aproximadamente unas 250-300 familias³³ que se encuentra situado a ambos lados de la vieja carretera que une Rabat y Kenitra, a unos 15 kms de la primera y unos 20 de la segunda. Es uno de tantos pueblos con hábitat diseminado a la orilla de la carretera, alternándose las casas con pequeñas manchas de bosquecillos de eucaliptos. Tiene sin embargo una especificidad importante: su proximidad a la playa de las Naciones (plage des Nations), la más larga de la región. Hasta

²⁹ Este dato fue puesto de manifiesto por la responsable de la ADFM

³⁰ Circular n° 51 del 14 de mayo de 2007 del Ministerio del Interior, en la que el ministro del Interior ordena al wali de la provincia de Kenitra que incluya a las mujeres de la colectividad, las *soulaliyates*, en la lista de los "ayant droit" a recibir indemnizaciones.

³¹ Ver <http://www.terrescollectives.ma/Pages/ar/sujets/mars%202013/sujet-mois.cshtml>. Ver también Berriane (2015)

³² La responsable de la ADFM relata cómo se presentaron sin invitación en las comisiones, mencionándole al guarda el nombre de un personaje importante, o cómo abordaron directamente al ministro para hablarle del problema de la tierra y las mujeres.

³³ Según los propios habitantes del lugar.

finales de los noventa e inicio de los 2000, esta playa, de mala fama por la potencia de sus corrientes, aunque bien considerada entre surfistas, era una enorme extensión de unos 10 kilómetros de larga donde se levantaba un solitario hotel que estaba vacío la mayor parte del año. Las tierras que están entre la población de Ouled Sbita y la playa, son de usufructo colectivo. Su uso se inscribe en las formas tradicionales de explotación y gestión de la tierra explicadas más arriba.

En Ouled Sbita, según un *soulali* del aduar, hay dos criterios para acceder a la tierra colectiva: el número de miembros de la familia -a más miembros, más tierras- y el tipo de familia; si en una familia extensa patrilocal, tal y como es la forma más habitual en el área, el abuelo está aún vivo, la casa recibe su porción familiar; si no vive, todos los varones de la familia tienen derecho a su propia parte. Esto significa que una familia extensa grande, formada por la pareja mayor, tres hermanos varones con sus esposas, hijas e hijos y con alguna hermana soltera, tendrá acceso a menos tierra que si los tres núcleos familiares están separados, una vez desaparecida la pareja anciana. Las mujeres de la familia nunca tienen acceso por sí mismas a la tierra, solo a partir del usufructo legítimo del marido o del padre, como sucede en la mayor parte de los aduares. Las mujeres de Ouled Sbita, aduar que dista apenas unos kilómetros de la comuna de Haddada, donde comenzó la movilización de las *soulaliyates*, se consideran beneficiarias de las circulares que sancionaron su derecho a la tierra y que fueron resultado de las luchas, pero su problema es muy diferente y tiene que ver con la resistencia a ser desalojadas de la tierra que habitan, junto con sus familias.

Fue justo en 2007, cuando las *soulaliyates* ganaron la primera batalla para poder ser beneficiarias de las indemnizaciones por expropiación de la tierra colectiva, que llegaron a Ouled Sbita unas personas que se identificaron como de *Dakhilia*³⁴, del ministerio del Interior, aduciendo que necesitaban tierras para el Rey. Las gentes del aduar accedieron sin plantear ningún problema, convencidas de que seguirían con su vida y de que, en todo caso, “el rey nunca iba a permitir que nos quedáramos en la calle”, tal y como explican diferentes interlocutoras; las familias recibieron unos 50 dirhams por metro cuadrado. Los representantes del ministerio, siempre por medio del *naïb*, compraron 351 Has –de la carretera hasta la playa, dicen siempre las gentes de Ouled Sbita-. Sin embargo, al poco tiempo, algunas familias comenzaron a recibir el documento de expulsión de la tierra y entonces advirtieron que habían sido expropiadas no solo de las tierras comunales que usaban para el ganado o para coger arena y vender, sino del territorio que ocupaban sus propias casas. Al mismo tiempo, los terrenos que ellos vendieron a 50 dirhams el metro a la CDG³⁵, comenzaron a ser revendidos a 10.000 dirhams, mientras su entorno más inmediato se cubría de excavadoras y buldóceres y allá donde había una senda entre huertos, ahora se levantaba una calle con bordillos y hormigón, franqueada por farolas. La empresa que compró los terrenos de Ouled Sbita al Estado es Addoha³⁶, que construyó una oficina a pocos metros

³⁴ Nombre con el que se conoce al ministerio del Interior en árabe.

³⁵ La Caisse de Depot et Gestion de Marruecos es una empresa financiera pública, que gestiona las finanzas y los fondos en relación al territorio, el turismo o el sector inmobiliario del Estado.

³⁶ Addoha es el mayor grupo inmobiliario marroquí y su presidente, Sefrioui, el tercer hombre más rico de Marruecos. El grupo está participado en un 50% por el Estado marroquí.

de sus casas, sede administrativa y ahora punto de partida de las concentraciones de las activistas.

Después de descubrir que habían sido engañadas, las familias, encabezadas por mujeres, comenzaron a buscar abogados, de modo que obligaran a la empresa a medir correctamente los terrenos que estaban expropiando –unas 391 hectáreas que hasta la fecha la empresa se ha negado a medir de nuevo- y a indemnizar a las familias para que en caso de que verdaderamente tuvieran que marcharse, pudieran contar con algo de dinero para comenzar. Los habitantes del aduar pensaron que la obligatoriedad por parte del Estado de indemnizar también a las mujeres –y no solo a los hombres- de las colectividades, que fue un logro del movimiento de las *soulaliyates*, les permitiría aumentar a las familias el magro monto recibido a cambio de sus tierras. En este punto es cuando el sistema de expropiaciones de los comunales, privatizando los bienes comunes para hacer negocios y contando con la complicidad y el estímulo del Estado, se encuentra con la gestión tradicional de las tierras colectivas. Las familias del pueblo se dirigieron a su *naib* y descubrieron que había estado aprovechándose también de las tierras colectivas, añadiendo o quitando nombres a la lista de los *ayant droit* y por tanto, de los potenciales receptores de indemnizaciones. En un contexto donde las tierras no están matriculadas o donde no hay un Catastro exhaustivo, los únicos criterios para saber quién tiene acceso a qué trozo de tierra, son las listas que obran en propiedad de los *nawab*, gestores del patrimonio fundiario colectivo.

En la movilización hay una *soulaliya* con un papel central, Saida Sekkat³⁷, una campesina de menos de 30 años, casada con un asalariado, madre de dos hijos e hija a su vez de una familia relativamente bien situada en el aduar³⁸, cuyo relato sitúa el inicio de la lucha hacia 2007. Las mujeres de Ouled Sbita, encabezadas por ella, comenzaron a recorrer diferentes asociaciones y abogados hasta que finalmente, la Liga marroquí por la ciudadanía y los derechos humanos (Ligue Marocaine pour la Citoyenneté et les Droits de l'Homme, LMCDH), de origen sindical, se interesó por el caso. La asociación, ubicada primero en Rabat y luego en Kenitra, se ocupaba de apoyarles jurídicamente y de ofrecerles también un espacio de discusión e información. Además, el responsable de la asociación era la persona que organizaba a las mujeres para llevar a cabo concentraciones en los dos puntos fundamentales: enfrente del Parlamento, en Rabat, y en Ouled Sbita, al lado de la oficina de Addoha, como se mencionó más arriba. Desde el inicio, eran las mujeres quienes diseñaban las concentraciones y asumían las portavocías, aunque también acuden los hombres a ellas. Estos solían mantenerse en un segundo plano, bien separados o detrás de las mujeres y con su propia pancarta. Desde el inicio de las movilizaciones se ha mantenido el carácter femenino de la protesta, imitando el de las *soulaliyates* originales, las que reclamaban el derecho a la tierra. Entre las mujeres y hombres de Ouled Sbita tiene mucha fuerza la idea de que la policía no cargará contra un grupo de mujeres campesinas, siendo que además, hay alguna muy anciana; la

³⁷ Aunque en otros trabajos no me he referido al nombre real de esta *soulaliya* con el objeto de salvaguardar su intimidad, su posterior conversión en un personaje público y su compromiso con la causa de las tierras, que ha hecho que ella misma considere importante que su nombre sea publicado, me ha llevado finalmente a poner su nombre verdadero en los textos.

³⁸ Berriane (2016) se refiere también a la situación relativamente acomodada de la familia de otras líderes *soulaliyates* como un dato importante.

estrategia actual es fortalecer una asociación que acaba de crear, llamada las *soulaliyates* de Ouled Sbita. Entretanto, Saida, que lidera esta nueva asociación, se presentó a las elecciones comunales de septiembre de 2015 por el Partido de la Autenticidad y Modernidad³⁹ (PAM) y salió elegida, con lo que ahora es representante política de la comuna. Aunque Saida, según ella misma, mantiene buenas relaciones con el PAM y opina que las están ayudando, terminó cortando la relación con el partido, pero conservando su acta de representante de la municipalidad. Una militante de ATTAC, que como se explicará más abajo, es otro de los apoyos políticos de la causa de Ouled Sbita, me confirmó que el PAM no tenía mucha intención de seguir adelante con la causa de Ouled Sbita y que una vez que Saída fue elegida, le ofrecieron olvidarse del asunto de las tierras, incluso con algún dinero de por medio. La *soulaliya* lo rechazó de plano, se salió del partido y pasó a la oposición. Actualmente, sigue siendo requerida por los diferentes partidos políticos presentes en el territorio, que buscan aprovechar su capital social y político para ganar implantación en la zona y ella piensa que podría ser eventualmente útil; sin embargo, según su propio relato, ella ya ha dicho que no a algunos partidos que han intentado su cooptación, porque su ambición, dice, es conseguir indemnizaciones para todos los habitantes de Ouled Sbita y evitar que tengan que abandonar su tierra. Aunque eventualmente algunos partidos puedan apoyar, Saida piensa que el mejor modo es hacerlo por medio de un instrumento propio, como es la asociación.

Lo mismo que para entender la movilización de las *soulaliyates* que comenzó en Haddada fue muy importante la ADFM, para Ouled Sbita lo es la relación con otras organizaciones. Al inicio de 2015, la desconfianza presidía las relaciones con la asociación LMCDH: ésta fue acusada por las *soulaliyates* de imponer una cuota de afiliación a las mujeres como requisito para continuar con el caso, así como de tener relaciones poco transparentes con la empresa expropiadora. Lo cierto es que la asociación parecía haber encontrado un importante leit motiv para sostener su acción política, en tanto que la situación de Ouled Sbita no parecía cambiar demasiado. Las mujeres, en una situación cada vez más desesperada, seguían organizando concentraciones, a veces con muy poco tiempo y menos poder de convocatoria. Fue entonces cuando el problema fue identificado por ATTAC Maroc y este grupo lo incluyó como uno de sus puntos de trabajo activista.

ATTAC (Asociación por la tasa a las Transacciones financieras y la acción ciudadana) es un grupo que pertenece a una red internacionalista y altermundialista, que en Marruecos se funda en el año 2000⁴⁰. Como su nombre indica, su principal objetivo es la imposición de una tasa a las transacciones financieras, que revierta en definitiva en un control ciudadano de los mercados y en la movilización ciudadana, lo cual le da a sus acciones un

³⁹ Tradicionalmente, en la comuna ha sido el viejo partido comunista, el Partido por el Progreso y el Socialismo, el que ha tendido a ser dominante, tal y como lo atestiguan los resultados de las elecciones legislativas de 2016, en cuyo equipo de investigación participó la autora de este artículo, bajo la dirección de Bernabé López (ver López, 2016). El informe completo puede consultarse en: <http://www.opemam.org/sites/default/files/Marruecos%20post%20electoral%202016.pdf>. Los resultados muestran un pulso en el área entre el PAM y el PPS, que acabó ganando por muy poco el PAM en las elecciones de octubre de 2016 en la localidad de Sidi Bouknadel. El PAM es un partido liberal, que surge en Marruecos para contrarrestar las elites políticas islamistas y que se identifica con el entorno más modernista del rey (para un análisis electoral de coyuntura, ver Ramírez y Feliu, 2016)

⁴⁰ En Marruecos, ATTAC forma parte de la red CADTM (Comité por la anulación de la deuda del Tercer Mundo)

cariz internacionalista. Sin embargo, en Marruecos, por la situación política y por la procedencia activista de sus militantes, la organización se ha implicado en las luchas activas contra las consecuencias de las políticas neoliberales sobre los grupos más desfavorecidos, presentando fuertes resistencias a las autoridades y por tanto, sufriendo represalias en distintas formas.

Desde el inicio, ATTAC se trasladó al aduar para informarse sobre el caso. Además de las visitas, se trabajó para implicar a la AMDH con el objeto de llevar acciones conjuntamente. Ambas organizaciones lograron impedir el desalojo de las familias en 2016, enfrentándose directamente a las autoridades. En ese mismo año, se organizó una jornada festiva e informativa en el aduar, con las familias y la infancia, que los activistas aprovecharon para reforzar los lazos con los habitantes del pueblo. Ya en el 2017, aprovechando la calidad de representante de Saida y su derecho a los recursos locales, activistas de ATTAC y de la AMDH organizaron una conferencia en una sala de la propia sede de la municipalidad, en Sidi Bouknadel. Utilizando los viejos métodos de una suerte de represión blanca, las autoridades locales acabaron prohibiendo el acto con el argumento de un impedimento logístico con la sala, lo cual terminó visibilizando mucho más el problema puesto que la población de Ouled Sbita, junto con los activistas de las dos organizaciones, realizaron una concentración enfrente de la sede de la municipalidad de Sidi Bouknadel. Tiempo después, Saida acabó acudiendo a los actos políticos de ATTAC, implicándose en sus planteamientos a partir de su lucha concreta por la tierra.

Entretanto, durante la primer mitad de 2017 se denunció por corrupción a uno de los responsables ministeriales de la gestión de los comunales: Noreddin Boutayeb, secretario de Interior⁴¹, fue acusado de mala gestión y malversación de caudales públicos en el asunto de Ouled Sbita como responsable del contrato, secretario de Interior. La denuncia, que solo confirma la razón de los habitantes de Ouled Sbita, ha vuelto a caldear momentáneamente la protesta y ha hecho que se plantearan concentraciones enfrente del gobierno civil de Salé, algo inédito en esta trayectoria de concentraciones en sitios “permitidos”. También ha regenerado la desesperación, en la idea de que ésta puede ser la última oportunidad de reclamar sus tierras.

En este tiempo, Saida, así como algunos *soulaliyín* de Ouled Sbita, se han convertido en activistas. Se han hecho con unas cuantas herramientas mínimas que le permiten enviar informaciones y noticias por *whatsapp* o hacerse presentes a las activistas de modo que su causa no sea olvidada. Su caso ha saltado a las páginas de bastantes publicaciones internacionales y han sido entrevistadas por prestigiosos periódicos. En casi todos ellos, se habla de la reclamación de las mujeres para obtener los mismos derechos que los hombres, aunque se hace de un modo ambiguo y confuso. Saida usa esto como un modo de llamar la atención en diferentes contextos internacionales, con el convencimiento de que el tema de la injusticia contra las mujeres frente a los hombres, va a encontrar más fácilmente acomodo en los intereses de un público internacional y porque los propios medios van buscando ese tema, pero este tipo de artículos invisibiliza el verdadero problema⁴², que no es el acceso o

⁴¹ Badil, 30 de marzo y 6 de abril de 2017.

⁴² Ver el New York Times del 7 de mayo de 2017

(<https://www.nytimes.com/2017/05/07/world/africa/morocco-sulaliyyate-lands-women-inheritance.html?smid=tw-nytimes&smtyp=cur&r=0>).

no de las mujeres a la tierra, sino la impunidad de las expropiaciones por parte de las grandes empresas y la complicidad activa del Estado. En todo este tiempo, siguen recibiendo el apoyo de ATTAC y de la AMDH.

Hacia el final de 2017, el grupo Addoha había construido, por medio de su empresa inmobiliaria Prestigia, una enorme urbanización con un campo de golf de 18 hoyos, allá donde estaban en parte las tierras del aduar, algunos de cuyos habitantes trabajan ya en las urbanizaciones, llevando a cabo diferentes trabajos de servicios. Algunos de los nuevos propietarios compradores, se habían destacado en los 70 y 80 en la lucha por los derechos humanos en Marruecos.

Conclusiones

La mayoría de las familias de Ouled Sbita ya habían recibido en el verano de 2015 el expediente de expulsión. Los objetivos de la movilización hasta el momento siguieron siendo aumentar el monto de las indemnizaciones y evitar la expulsión, señalando a los directivos de Addoha como principales responsables del proceso y alternando la acusación con vivas al rey, como viene siendo frecuente en las protestas en Marruecos, con el objeto de protegerse, explicitando la exculpación de la monarquía. Las mujeres, a enero de 2018, siguen saliendo a hacer concentraciones a la carretera y muy ocasionalmente, a Rabat, a veces con los hombres.

Los proyectos urbanísticos son básicos en la reconstitución de la gobernanza en la era neoliberal, como bien apuntan Zemni y Bogaert (2011) y el papel del Estado, aliado o parte promotora de estos grandes emprendimientos, es fundamental también en Marruecos. Por ello, las movilizaciones de Ouled Sbita van mucho más allá de lo que representan un puñado de hombres y mujeres gritando consignas en los márgenes de la antigua carretera de Kenitra. El hecho de que, como más arriba se mencionó, Addoha esté participada en su capital por el Estado, le da a las protestas un tono paradójico y ambiguo, puesto que el Estado, el verdadero artífice de las expropiaciones, es vitoreado a través de los vivas a su jefe.

Los reclamos de las *soulaliyates* originales, que acabaron en Naciones Unidas o ante del Foro de los Derechos Humanos, organizado en Marrakech en 2014 por el propio Estado marroquí, buscaban un cambio jurídico que les permitiera acceder a las indemnizaciones en los casos de expropiación, en las mismas condiciones que los hombres de su familia. No se cuestionaban las indemnizaciones ni las políticas de expropiación porque de hecho, no se trataba de la enajenación de pueblos enteros, sino de las tierras comunales. El problema estaba planteado de modo interno e individual, mujeres frente a hombres, sin cuestionar ninguna estructura de poder que tuviera que ver con el Estado o con las elites en juego. La respuesta a las reivindicaciones llega con los cambios jurídicos que, aunque solo tengan forma de una circular, no de una ley, permiten que los reclamos de las *soulaliyates* puedan ser satisfechos por el momento en la mayoría de los casos⁴³. Incluso la respuesta de las instituciones

⁴³ En noviembre de 2017, al cierre de este artículo, el presidente de Marruecos, Othmani, anunció una reforma jurídica del estatuto de las tierras comunales y una revisión de los criterios de acceso de los

superó el alcance de las primeras reclamaciones, que se referían solo al acceso a la tierra durante las expropiaciones, ya que la última circular reconocía el derecho en toda circunstancia. Las *soulaliyates* no van contra el modelo de acumulación neoliberal.

El caso de Ouled Sbita, sin embargo, es diferente. Primero, porque se trata de la expropiación del aduar entero. Los reclamos de sus habitantes, entonces, cuestionan no solo la gestión local de la tierra por parte de los *nawab*, sino el propio papel del ministerio del Interior, que en ocasiones fuerza a aquellos a firmar la venta del terreno donde se asientan sus propias casas, como afirmaba el presidente de la LMCDH. También se enfrentan a la complicidad del Estado –la complicidad del modelo de acumulación del Estado– en los procesos de expropiación de las multinacionales, comprando la tierra por medio de agencias estatales y luego revendiendo a estas grandes compañías para los megaproyectos urbanísticos. Obviamente, sus reivindicaciones no tuvieron espacio en el Foro de Marrakech, ante la gran desesperación de Saida y sus vecinas, puesto que el Foro trataba de todo lo contrario⁴⁴.

La diferencia entre los dos movimientos, el de las *soulaliyates* primitivas y el de Ouled Sbita, explica también el tipo de apoyos que consiguieron en su lucha. En el primer caso, una organización como la ADFM, bien conectada con los financiadores europeos, consiguió todo un programa de formación, negociando en Marruecos y legitimando su propio carácter de red feminista. En el segundo, una asociación marginal, de dudosa estrategia (LMCDH) y dos movimientos de extrema izquierda fuertemente reprimidos en Marruecos⁴⁵, ATTAC y la AMDH, apoyan a las gentes de Ouled Sbita. Para una destacada militante de ATTAC, la ADFM pudo implicarse en el apoyo a las *Soulaliyates* porque la principal reivindicación era jurídica y encajaba con el trabajo de las activistas de esta organización, abogadas ellas mismas con largas trayectorias en temas de reivindicaciones de derechos formales. A su vez, este apoyo califica de manera ajustada a un tipo de lucha feminista que pone el acento en el cambio jurídico como clave para acabar con la desigualdad, sin plantearse un diagnóstico más estructural, que supondría cambios también estructurales para resolver los problemas de las mujeres. Quizás la metáfora más gráfica de la diferencia entre las dos organizaciones es que las responsables de la ADFM lograron introducirse en una comisión del ministerio del Interior para discutir de las *soulaliyates*⁴⁶, sin ser invitadas, en tanto que los miembros de ATTAC, ya en su primera visita al aduar para tratar de entender la situación y comenzar con el trabajo político, fueron acosados por teléfono *in situ* y perseguidos por la

soulaliyín. Aunque no hay información aún que permita dirimir por dónde va a ir la reforma, el hecho de que ciertos términos como valorización o dinámicas de desarrollo, estén tan presentes en el anuncio, no parece presagiar la conservación del estatuto colectivo de las tierras en litigio (Ver <http://www.laquotidienne.ma/article/economie/foncier-el-othmani-met-la-main-dans-le-cambouis>)

⁴⁴ El boicot al Foro por parte de organizaciones de derechos humanos marroquíes y no marroquíes, acusándolo de simulacro de respeto de derechos humanos en un país muy cuestionado por los organismos internacionales en este sentido, fue noticia en muchos medios de comunicación. Ver, por ejemplo, en los medios españoles: <http://www.lamarea.com/2014/11/30/las-mayores-ong-marroquies-boicotean-el-foro-mundial-de-derechos-humanos-de-marrakech/>

⁴⁵ ATTAC Maroc es objeto de acoso y persecución constante por parte de las autoridades en Marruecos, que incluyen la vandalización de sus locales en Rabat.

⁴⁶ Entrevista con la responsable de ADFM (ver nota 26 de este mismo capítulo.)

policía en la carretera de Kenitra⁴⁷. La marginalidad de la reclamación de Ouled Sbita se reproduce en estatuto marginal de los apoyos que recibe.

El hecho de que las reivindicaciones de Ouled Sbita utilicen el lenguaje de los derechos de las mujeres, muestra la legitimidad –relativa- de algunas demandas frente a otras. Si el “enemigo” es el marido, el hermano o la autoridad masculina, no supone un problema estructural para el Estado; es más, engancha con toda una retórica salvacionista, en la que hay que rescatar a las mujeres rurales de la represiva tradición –retórica hacia adentro- o a las musulmanas de los hombres de su cultura –retórica hacia los financiadores externos; pero si el enemigo es el ministerio del Interior, las multinacionales o el Estado marroquí, el problema es bien diferente. No hay apoyo ni nacional ni internacional. Por eso las *soualiyates* de Ouled Sbita se siguen reclamando herederas de las primeras, porque son muy conscientes de la diferencia del reclamo y de que el primero tiene más visos de atraer el interés de posibles actores y de protegerlas de la represión policial. La compleja situación de la propiedad y el usufructo de la tierra, tanto las formas comunales y *Guich*, como la situación de la no matriculación de la mayor parte de las tierras en Marruecos, facilita tanto la arbitrariedad como la estigmatización de la población campesina en el curso de los procesos de expropiación.

Entretanto, la expulsión ligada a la expropiación suele ser el inicio de un proceso imparable de empobrecimiento y exclusión de las familias campesinas. La protesta de Ouled Sbita pone de manifiesto que las expropiaciones de pueblos enteros y su desaparición arrojan a la gente a la miseria y a unas vidas que no merecen la pena ser vividas, porque no hay una política de realojo ni de indemnizaciones que permita a la mayoría de la gente comenzar a vivir dignamente en otro lugar. Tampoco se repite el proceso de la acumulación en determinados momentos históricos, donde estos campesinos y campesinas “liberados” podían asalariarse en la industria. Además, y en general, las movilizaciones ligadas a las expulsiones, dado que nunca afectan a más de unos cientos de personas en cada pueblo, no consiguen atrapar la atención de la opinión pública, terminando por desaparecer de las noticias y de las preocupaciones de la mayoría de la gente. Pero el recuerdo de las protestas y la resistencia de algunas de ellas, así como los conocimientos adquiridos por las asociaciones y movimientos sociales, ayuda a organizar otras nuevas. El recorrido de la protesta permitirá analizar en el futuro si las acciones conseguirán la tierra para todo el colectivo o si solo se librarán de la expulsión los pequeños grupos familiares a los que pertenecen los líderes de la movilización y el resto se verá condenado a la errancia de los campesinos de la que ya hablaba Marx en el siglo XIX, como consecuencia de los cercamientos de tierras⁴⁸.

A pesar de ser Marruecos un país que reprime fuertemente la expresión pública –y privada- de la disidencia, sobre todo cuando se trata de exigir derechos sociales, se puede decir que las movilizaciones no han hecho más que comenzar.

⁴⁷ La autora de este capítulo asistió en primera persona a esta persecución y acoso.

⁴⁸ Capítulo XXIV del tomo primero de El Capital. Ver también Federici (2010) en lo que concierne a los cercamientos y las mujeres.

REFERENCIAS CITADAS

ARGUEDAS, José María (1987): *Las comunidades de España y del Perú*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

BERRIANE, Yasmine

(2015): « Inclure les « n'ayants pas droit » : Terres collectives et inégalités de genre au Maroc », *L'Année du Maghreb* [En ligne], 13 | <http://anneemaghreb.revues.org/2546> ;

<https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.2546>

(septiembre de 2016): “Bridging social divides: leadership and the making of an alliance for women’s land-use rights in Morocco”, *Review of African Political Economy*, Volume 43, 2016. Issue 149; African women's struggles in a gender perspective, pp. 350-364, <https://doi.org/10.1080/03056244.2016.1214118>

BOUDERBALA, Negib

(1985): « Loi et société au Maroc : le cas des terres collectives », *Bulletin écono- mique et social du Maroc*, numéro spécial Hommage à P. Pascon, Rabat, pp. 63-73.

(1987): “Loi et société au Maroc: le cas des terres collectives”, *Bulletin Economique et. Social du Maroc* (Rabat), pp: 159-161, S. 63-73.

(1999): “Les systèmes de propriété foncière au Maghreb. Le cas du Maroc”, en JOUVE A. M. y BOUDERBALA, N. (ed.): *Politiques foncières et aménagement des structures agricoles dans les pays méditerranéens: à la mémoire de Pierre Coulomb*, Montpellier, CIHEAM.

COMPOSTO, Claudia y OUVIÑA, Hernán (2009): “Acumulación por despojo y nuevos cercamientos: Mercantilización de los bienes comunes y antagonismos renovados en América Latina”, *V Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

CLÉMENT, Jean-François. *Les révoltes urbaines* In : *Le Maroc actuel : Une modernisation au miroir de la tradition ?* [en ligne]. Aix-en-Provence : Institut de recherches et d'études sur le monde arabe et musulman, 1992 (généré le 03 janvier 2018). Disponible sur Internet : <<http://books.openedition.org/iremam/2435>>. ISBN : 9782271081308. DOI : 10.4000/books.iremam.2435.

COSLADO, Elsa; McGUINNESS, Justin y MILLER, Catherine (Dir.) (2013): *Médinas*

immuables? Gentrification et changement dans les villes historiques marocaines (1996-2010). Rabat, Centre Jacques Berque,

<https://doi.org/10.4000/books.cjb.275>

COTULA, L., VERMEULEN, S., LEONARD, R. and KEELEY, J. (2009): "Land Grab or Development Opportunity? Agricultural investment and International land deals in Africa", *IIED/FAO/IFAD, London/Rome*.

DAOUDI, Fatiha (2011): *Droits fonciers des femmes au Maroc Entre complexité du système foncier et discrimination. Étude sur le terrain des droits fonciers des femmes au Maroc*. Halshs, 00694238.

DAOUMAS, Lucile (2017) "Accaparement des terres et de l'eau au Maroc", Intervención en la Universidad de los movimientos sociales, Toulouse, agosto de 2017)

DESRUES, Thierry (2012): "Le Mouvement du 20 février et le régime marocain : contestation, révision constitutionnelle et élections », *L'Année du Maghreb, VIII | 2012 : Dossier : Un printemps arabe ? Maroc. L'année politique*. <https://doi.org/10.4000/anneemaghreb.1537>.

DESSE, Michel (2010): "Le Maroc en mutation. Mobilités touristiques et recompositions socio-spatiales dans la région d'Agadir", *Norois. Environnement, aménagement, société*, 214 | 2010 <https://doi.org/10.4000/norois.3127>.

EL KHAMSI, Rajae (2012): *Identidad y género: aproximación al discurso feminista en Marruecos*, Departamento de Sociología y Antropología Social, Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Universitat de Valencia.

FAO (2016): *Gender and Land Statistics* (acceso 22 de febrero de 2017) <http://www.fao.org/3/a-i4862e.pdf>

FEDERICI, Silvia (2010) *Caliban y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

FELIU MARTÍNEZ, Laura e IZQUIERDO BRICHS, Ferrán (2016): "Estructura de poder y desafíos populares. La respuesta del régimen marroquí al Movimiento 20 de Febrero", *Revista de Estudios Políticos*, pp. 195-223, <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.174.07>

GIMÉNEZ, Carlos (1991): *Valdelaguna y Coatepec: permanencia y funcionalidad del régimen comunal agrario en España y México*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

HARVEY, David (2005): "El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión", *Socialist register* 2004, Clacso, 2005.

HERNANDO DE LARRAMENDI, Miguel y AZAOLA, Bárbara (septiembre de 2011): "Protestas ciudadanas y cambios en el mundo árabe", *Revista de Occidente*, 364, pp. 23-39.

KOROL, Claudia (2016): *Somos tierra, semilla, rebeldía: Mujeres, tierra y*

territorios en América Latina, Fundación Intermón-Oxfam.

LAVAL, Christian y DARDOT, Pierre (2015): *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, Barcelona, Gedisa.

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2016) “Análisis post-electoral. Marruecos: elecciones legislativas del 7 de octubre de 2016”. <http://www.opemam.org/sites/default/files/Marruecos%20post%20electoral%202016.pdf>

PAREJO FERNÁNDEZ, María Angustias y FELIU MARTÍNEZ, Laura (2014): “Nouvelles et anciennes dynamiques constitutionnelles au Maroc: les acteurs politiques face à la réforme constitutionnelle de 2011”, en SEDJARI, Ali (Dir.) *Pouvoir et contre-pouvoir à l'heure de la démocratie et des droits humains au Maroc*, París, L'Harmatan, pp. 319-356.

RAMÍREZ, Ángeles y FELIU, Laura (2016) “Elecciones sin elección”, *Viento Sur*, 11-X-2016.

SCHILD, Verónica (2016) “Los feminismos en América Latina”, en *New Left Review* 96, enero-febrero 2016, pp. 63-79.

SEDDON, David (1978) “Le conflit sur la terre à Zaio (Rif Oriental)”, en *Bulletin Économique et Social du Maroc*, pp. 179-197.

ZEMNI, Sami y BOGAERT, Koenraad (2011): “Urban renewal and social development in Morocco in an age of neoliberal government”, *Review of African Political Economy*, 38:129, pp. 403-417, <http://dx.doi.org/10.1080/03056244.2011.603180>.